



"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.
EXP. N° 400-5604-23-

DECRETO N° **12983**-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución Provincial, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Directorio de Cannabis Avatãra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

1. Abogado GERARDO GASTÓN MORALES, Director Titular en carácter de Presidente;
2. Licenciado en Relaciones Internacionales MARCELO JAVIER GUASTELLA, Director Titular;
3. Abogado GUILLERMO LUIS VILTE, Director Titular;
4. Contador Público FACUNDO MIGUEL OVALLE, Sindico Titular;

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Cannabis Avatãra S.E. y Ministerio de Salud para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



Dr. Normando M. Alvarez Garcia
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS